



ACUERDO DE CONCEJO N°023-2023-MPU-CM-SOC.

Contamana, 17 de abril del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo N°008-2023, de fecha 17 de abril del 2023, en estación de orden del día, el señor alcalde, solicitó al concejo municipal sobre la propuesta de **DESIGNAR**, a dos regidores para la elaboración del proyecto educativo local que se va hacer en conjunto con todas las Instituciones Públicas y las Instituciones involucradas en esta actividad, se adoptó el siguiente acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, modificada por la Ley N°31433, prescribe que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda”.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar, a dos regidores quienes van a representar a la Municipalidad Provincial de Ucayali, ante el Comité de la elaboración del Proyecto Educativo Local, que se va hacer en conjunto con todas las Instituciones Públicas y las Instituciones involucradas en esta actividad, la misma que se encuentra conformada por los siguientes integrantes:

1. Regidora: Teodomira Quintana Vda. De Vargas.
2. Regidor: Polo Giusti Manguinuri Riveiro.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE UCAYALI – CONTAMANA
Creada por ley del 13 de Octubre de 1900



ACUERDO DE CONCEJO N°023-2023-MPU-CM-SOC.

Contamana, 17 de abril del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFÍQUESE**, el presente Acuerdo de Concejo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, para los fines de Ley.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.



Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana - Loreto

Abog. Rodolfo Pedro Lova Telle
ALCALDE PROVINCIAL



Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana - Loreto

Abg. FRANCO RAUL ARTURO NAVARRO GARCIA
Jefe de la Oficina de Secretaría General y Archivo